

# EL AVISADOR NUMANTINO

Se publica los jueves y domingos.

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Número suelto, 5 céntimos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre 2'75. Por año, 5.  
Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

## DIRECTOR PROPIETARIO

DON VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico.

La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.—No se devuelven los originales.

Imprenta, librería y encuadernación

DR

VICENTE TEJERO

Collado, 54.—SORIA

Ha quedado definitivamente instalado en esta casa un completo taller de encuadernación, dotado de maquinaria moderna y demás elementos necesarios para que cuantos encargos se confíen resulten hechos con la mayor perfección, brevedad y economía. Se admiten toda clase de trabajos concernientes al arte de la encuadernación y se garantiza su buen resultado.

## CARTA ABIERTA

Excmo. Sr. D. Angel Urzáiz y Cuesta, Ministro de Hacienda.

May señor mío: Como se acerca el principio de donde ha de partir una desdicha nacional, ó sea el momento que el ministerio de que V. E. forma parte lleve a la práctica lo anunciado en el discurso de la Corona, acuñando oro con el fin de hacer bajar los cambios, mal español sería yo si me callara; tan malo, como si un hijo viendo a su madre amenazada de un mal ó de un daño no corriera en su ayuda pudiendo hacerlo. Y esa desdicha nacional es, y no pequeña, el tratar de acuñar oro, porque ya que nos hemos librado de perder la plata por la baja de este metal y porque no se puede perder no llegando el cambio al 50 por 100, se quiere acuñar oro para que se pierda apenas se acuñe; pues si ahora los 300 millones de pesetas de déficit internacional se pagan y saldan sin perder moneda, sin más quebranto que recibir más caros los

productos que produce el productor y que los paga el consumidor, con oro acuñado y sin cambio cada año perderá la nación 300 millones de pesetas.

Si en 1855 hubiera habido un escritor que hubiese, por sus estudios económicos, adivinado el porvenir de España, podía haber dicho a los diputados, senadores, gobierno y a la nación: no entreguéis la construcción y la propiedad de los ferrocarriles y demás obras públicas a los extranjeros, porque así como el capital nacional no se merma y es inacabable, el extranjero se va al instante por donde viene, y sino, de los 3.000 millones de pesetas que vendrán del extranjero para esas obras, 2.363 millones se invertirán hasta 1869 en pagar intereses de la deuda exterior y diferencias comerciales internacionales, y como los principales materiales para esas obras públicas vendrán del extranjero sin pagar derechos de aduanas y además los productos de esos ferrocarriles se recaudan en España y se repartirán fuera de ella, para esa fecha se habrá ido al extranjero todo el capital que haya venido, más la circulación de plata de napoleones, quedando además hipotecada la nación por espacio de 100 años, pagando de intereses por esa hipoteca más de 100 millones por año.

Si en 1869 el mismo escritor ó otro distinto, hubiera dicho, primero a los hombres de la revolución y después a la nación: Que no se hicieran empréstitos en el exterior, que no se vendieran ni se arrendaran las minas de Río-Tinto y Almadén a los extranjeros, que no se hicieran leyes arancelarias en perjuicio de la producción nacional y en favor de la extranjera, porque lo que vendría de empréstitos y minas y mucho más se lo llevarían los extranjeros de diferencias comerciales, intereses de los empréstitos, producto de obras públicas, minas etc., por todo lo cual se pagaron hasta 1880 la enorme suma de 1.335 millones de pesetas, que se saldarían con el oro antiguo

y lo acuñado en el reinado de Isabel II.

Y por fin, si en 1880 hubiera habido un español que con datos, razones y números hubiera hecho ver a la nación que era inútil que se acuñara oro, porque el déficit internacional se encargaría de mandar al extranjero tanto como la casa de la moneda pudiera acuñar, hasta que en 1890 no quedara en la nación una moneda circulando, a la par del oro acuñado en los reinados de Carlos III, Carlos IV, Fernando VII y los 2.081 millones acuñados desde 1850, porque todo se iría en saldar déficits internacionales, ¿no se hubiera alarmado la nación cuando hubiera visto que todo, según lo habían dicho los escritores, había salido?

Pues bien; hoy que las diferencias internacionales son mayores que nunca por el aumento y prolongación de los ferrocarriles, tranvías, fábricas de alumbrado, minas, bancos y otras muchas riquezas que los extranjeros poseen en España, querer acuñar oro es querer inconscientemente que se pierda.

Resulta ahora que por no tener estudiada la cuestión de los cambios, lo mismo el actual gobierno, que el presidido por el Sr. Silvela, que la mayoría de la prensa, piden, como lo acaba de pedir *El Imparcial*, y lo han pedido los escritores Beraza, Botella, el ex-ministro Villaverde y hecho coro los escritores franceses, que cuando hablan de la Hacienda española están tocando el violón, que se acuñe oro, que no se acuñe plata, que se amiore la circulación fiduciaria, que se aumenten las reservas del Banco, y otros piden que se cobren los derechos de aduanas en oro, que ponga el Banco una sucursal en París y eleve los intereses de los descuentos y otros remedios para hacer bajar los cambios á cual más estúpidos y absurdos.

Pues yo, contra la opinión de todos esos escritores, prensa, gobiernos y economistas franceses, me atrevo á asegurar que el acuñar oro en España es ir á sabiendas

á producir voluntariamente una desdicha nacional; pues no es la moneda de plata ni el billete de Banco quien produce el cambio, porque si fuera así no valdría el papel moneda de Portugal un 10 por 100 más que la moneda de plata española, que es de la misma ley que la francesa, pues ni una ni otra han variado de peso y ley, y sin embargo hubo un tiempo en que nuestra moneda valía un 8 por 100 más que la francesa, que fué cuando hacíamos los empréstitos en el extranjero, que teníamos sobrante internacional, motivo á esos empréstitos. ¿Por qué tenemos un 48 por 100 de cambio á nuestro favor con Méjico, que tiene la misma moneda de plata que tenemos nosotros? Porque tenemos un gran sobrante comercial y otro mayor de la emigración con esa nación. Italia no tiene oro ni plata en circulación y comercial, y vive con papel moneda, y sin embargo le pagamos un 24 y 30 por 100 de cambio internacional.

No es la moneda la causa del cambio, pues así como todo cuanto existe procede de una sola causa, que es Dios, así la sola y única causa del cambio es la diferencia internacional, que en España, por desgracia, cada vez va siendo mayor, á medida que aumentan los productos de los ferrocarriles, tranvías, minas, fábricas de alumbrado y demás riqueza que poseen los extranjeros en España y merman los productos exportados por la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas y restricciones puestas en la exportación de vinos á Francia; pues para que no existiera el cambio sería necesario é indispensable que todos los años exportáramos, más que importáramos, 300 millones de pesetas, y para tener oro 400, cosa imposible, dada nuestra decadencia económica y nuestra pequeña industria, porque por ser pequeña hemos perdido el oro y pagamos cambio. Digo mal, pagamos cambio, hemos perdido el oro y estamos mal, por desaciertos de los gobiernos influidos por

corporaciones, prensa, economistas y escritores, que, como ahora, piden que para curar un mal produzcan otro mayor llamando causa á los efectos.

Los dos artículos publicados por el periódico *El Imparcial* sobre los cambios, el día 21 y 22 del actual, y la exposición que ha dirigido al gobierno el Círculo Industrial excitando á los poderes públicos á que tome una resolución para que desciendan los cambios y tanto como se publica con ocasión de haberse elevado hasta el 40 por 100, me han movido á escribir esta carta abierta, para si se lleva á cabo la acuñación de oro, ya comprando pasta para acuñarla ó ya vendiendo la plata y con su producto comprarlo, al perderse, no solo conste en letras de molde que anunciamos una grande pérdida nacional, sino que tengamos el consuelo de no haber pecado de pusilánimes ni de ignorantes. Y también quiero que si me equivoco pueda el que quiera echarme en cara que me opuse á que se acuñase oro y que resultó lo contrario de lo por mí pronosticado.

Y con esto me despido por hoy, anunciándole que de aquí á unos días le escribiré otra carta abierta sobre un asunto económico muy interesante, que también tiene relación muy directa sobre los cambios.

Soy de V. E. atento seguro servidor q. b. s. m.

JUAN DE DIOS BLAS.

## Carta de Madrid.

Madrid 5 de Julio de 1901.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: Las embajadas marroquíes en Londres y en París; el asunto de las obras accidentales del Peñón de Gibraltar, tratado en la Cámara de los Comunes y de los Lores; la amistad que

siste la división social, si imperan los vicios, los crímenes, las ambiciones, el orgullo y el desdén, es debido al hombre malvado.

Al llegar á este punto el padre Antonio, el gran susagira se arrojó en brazos del sacerdote católico, exclamando:

—Te venero como al mismo Dios de que me hablas.

—Yo te acepto como hermano, esperando que semejante sentimiento de fraternidad lo pueda hacer extensivo á todos vosotros—replicó el padre Antonio, sumamente afectado.

La última parte de la escena que dejamos descrita llamó poderosamente la atención de los comensales, y el gran susagira invitó á los concurrentes á que abrazaran al blanco sacerdote.

La reina se puso en pie y se dió por terminado el banquete.

Los cortesanos de Nana fueron estrechando uno por uno entre sus negros y hercúleos brazos al padre Antonio, que se encontraba visiblemente impresionado ante aquellas demostraciones de sincero cariño.

El sacerdote español había alcanzado su primer triunfo.

En el programa de los festejos del día faltaba visitar por los viajeros el único mercado de marfil existente en Casabé, según indicaciones de la soberana. A este efecto espera una recua de veintitantos camellos, con sus correspondientes palafreneros, ricamente enjaezados y cubiertos de redes de un tupido de palma con adornos de brillantes, plumas y singulares sillas de montar de piel de búfalo, cubiertas por un dosel de algodón, á cuadros azules y blancos, para preservar á los expedicionarios de los ardores del sol.

Sin duda se tendría que andar algunos kilómetros para llegar al mercado.

—Vamos á bordear parte del lago en su aspecto más pintoresco—indicó la reina á la aventurera.

Esta, que ya comprendía algún tanto el lenguaje de la soberana, repuso:

tentados en los códigos de todos los pueblos cultos, y si, prescindiendo de agorismos y de supersticiones fabulosas, acogidas en cerebros volcanizados por los halagos, reconocierais una sola y única verdad.

—¿Qué verdad es esa?—preguntó el político negro.

—La que se desprende del Evangelio. No ha llegado á vosotros todavía la beneficiosa sombra de la Cruz de Cristo, y es por eso que os abraséis en las llamas de la lujuria, decadencia de todas las energías, origen de enfermedades hereditarias, que impiden el desarrollo, y causa y motivo de que los hijos arrastren su existencia en la languidez de la muerte prematura. ¿Qué sabéis vosotros del amor? Esta pasión, exclusivamente del alma, nacida á impulsos de un sentimiento inconcebible, porque emana de Dios, no puede tener jamás otro fin que la elección de una sola compañera en quien depositar todos los afectos, todas las atenciones; porque la mujer es la madre del linaje humano, la que cuida de todos los seres, la que anima al hombre en su peregrinación por la tierra y conserva incólume el honor inmaculado de la familia entera.

El negro dejó de comer y escuchaba atónito al padre Antonio.

Este, después de una pequeña pausa, continuó:

—¿No es justo que la herencia de la vida que nos legaron nuestros padres se conserve, mejorando su condición?

—Sin duda alguna—replicó el primer ministro, sin poderse contener.

—¿Y cómo la mejoráis vosotros?

El negro no supo qué contestar.

El padre Antonio repuso con alguna energía y después de una pausa:

—Derrochando aquella herencia vital, aceptando, en vez del

brinda á España el Gobierno de la Gran Bretaña por medio de su prensa oficiosa; la indiferencia que parece demostrar Francia hacia nosotros, sin duda confiada en que por efecto de su donación á España de los territorios del río Muni, y las advertencias de Alemania indicando á nuestra nación los peligros que podremos arrostrar de no decidirse el Gobierno español bien por Inglaterra ó Francia, acarrea tan hondas preocupaciones. aun cuando no se advierten de modo público ó exterior, que el diputado republicano Sr. Ojeda, que representa en el Congreso á Algeciras, pretendió formular en la Cámara popular una pregunta relacionada con la política internacional que en este momento se desarrolla en los llamados omnipotentes Estados europeos.

Sin duda el Gobierno del Sr. Sagasta tiene secretas seguridades de que el temor público sea infundado, cuando el señor duque de Almodóvar del Río, hizo desistir al Sr. Ojeda de la pregunta que se proponía formular. Pero la opinión se fija en que en estos momentos cruzan el Mediterráneo potentes escuadras extranjeras; en la duda de que acaso en breve, y al frente de nuestras costas, se vaya á dilucidar el pavoroso problema marroquí por medio de los cañones. En Alemania este asunto despierta tal interés que la *Gaceta de los Vosgos* estimula al Emperador de Alemania á que se oponga al establecimiento de aduanas francesas en los puertos marroquíes y declarando que Marruecos debe conservar su independencia, y en caso de perderla, Inglaterra debe anexionarse el territorio del Imperio. El periódico alemán agrega estas palabras: «Preferible es la dominación española en Marruecos á la francesa».

De esto se deduce que de no continuar el *statu quo* y desapareciendo la neutralidad en el Estrecho, Francia, unida á Rusia, luchará con Inglaterra y Alemania, y entonces serán amenazadas nuestras islas Baleares y Canarias y acaso también la costa de Algeciras en una extensión que no es posible fijar en estos momentos.

**La constitución de las Cámaras.**

Quedaron constituidos el Senado y el Congreso, después de una incansable labor por parte de las comisiones de actas y de incompatibilidades. Reunidas las secciones, éstas, en ambos cuerpos colegisladores, han elegido las comisiones de gobierno interior, mensaje, presupuestos, cuentas generales del Estado y de gracias y pensiones.

La comisión de gobierno interior del

Senado la forman tres liberales, un tucanista, un gamacista y un conservador.

Presidirá la del mensaje, en la alta Cámara, D. Pío Gullón y la de presupuestos el exministro D. Amós Salvador. En el Congreso la comisión del mensaje la presidirá D. Trinitario Ruiz Capdepón.

En esta Cámara ocurre que el presidente tiene por costumbre el designar para la comisión de gobierno interior aquellas personas que le merezcan más confianza, por ser sus funciones más directamente relacionadas con las que desempeña el presidente. Haciendo, pues, uso el señor marqués de la Vega de Armijo de la costumbre establecida, formó las candidaturas, compuestas del señor Conde de Sallent, Sr. Arredondo y Sr. de Federico. Puesta á votación en las secciones, estos tres señores fueron derrotados por los también ministeriales señores Uria, Sr. Fernández Villaverde (don Enrique) y el Sr. Conde de Garay.

El señor marqués de la Vega de Armijo, que presidió la sesión en la primera hora, se enteró de lo ocurrido y furibundo salió á los pasillos de la Cámara, rodeándole un inmenso corro de diputados y periodistas.

El señor marqués de la Vega de Armijo estaba ostensiblemente disgustadísimo, y pronunció frases que no pudo oír bien el corresponsal de EL AVISADOR.

No falta periodista que diga hoy en letras de molde que el señor marqués de la Vega de Armijo, ante el corro que efectivamente le escuchó estupefacto, dijo:

—¡Esta es una mayoría de indecentes; yo no vuelvo á presidir!

Pero sea de ello lo que quiera, lo cierto es que el señor marqués de la Vega de Armijo, con la velocidad del rayo y sin esperar el coche, se marchó de la Cámara.

Como es consiguiente, la mayoría se indignó.

Todos cuantos conocen el carácter del señor marqués de la Vega de Armijo aseguran, después de lo ocurrido con el acta de Cabra y la derrota de sus candidatos para la comisión del gobierno interior de la Cámara popular, que no vuelve á presidir el Congreso, y es verdad.

**Impresiones.**

En los grandes corros de políticos que por las noches acuden á los Jardines del Retiro causó viva impresión todo lo que llevamos relatado, y allí se habló de que muchos elementos cansados del ministerialismo de la Presidencia, se proponían acabarlo y que querían presentar la candidatura del Sr. Romero Robledo.

Otros consideraban grave asunto en estos momentos la provisión de la Presidencia, y decían que para ocupar la vacante serían elegidos, bien el Sr. Moret, Canalejas, Capdepón ó Puigcerver. Después luego los amigos del señor ministro de la Gobernación rogaban que el señor Moret pretendiese sustituir al señor marqués de la Vega de Armijo, y los íntimos del Sr. Sagasta aseguraban que el presidente tampoco quiere.

Otras versiones aseguran que el señor Canalejas no puede resultar el elegido, porque resulta complicado en la derrota del señor marqués de la Vega de Armijo, y que el Sr. Puigcerver es el ministerial que mayores probabilidades cuenta.

Las impresiones más imparciales juzgan este asunto de un embrollo político que debe terminar hoy mismo para que la indisciplina de la mayoría no se manifieste.

**El seguro de las cosechas.**

Antes de entrar en el orden del día en la sesión de ayer del Congreso, el señor Marichalar pidió remedios eficaces para combatir la epizootia, y el señor ministro de Agricultura explica las medidas que tiene adoptadas para ello.

Asunto verdaderamente interesante trató el Sr. D. Tesifonte Gallego al excitar al señor ministro de la Gobernación á que manifieste si tiene el Gobierno algún proyecto concreto sobre el seguro de las cosechas. El Sr. Moret explica que el proyecto no es otro que el de imitar todas las diputaciones el ejemplo de la de Alava, que consigna anualmente en su presupuesto 500.000 pesetas para seguro de las cosechas del campo.

El Sr. Gallego rectifica exponiendo la opinión de que la Cámara toda aprobará un proyecto del Gobierno si se inspira en un sentido práctico en favor de la Agricultura.

He de insistir en esta cuestión, que podrá parecer baladí á los que viven en estos grandes centros; pero que es de capital importancia para los productores españoles que sostienen un presupuesto escandaloso como el vigente.

Dice el Sr. Gallego que no solo hay que acordarse de Santa Bárbara cuando truena, sino tomar inmediatamente una iniciativa que sirva de salvaguardia en favor de los infelices agricultores, que en un momento desventurado puedan perder los frutos de tantos afanes. El Sr. Moret ofrece pasar en el acto las circulares á las Diputaciones provinciales.

**Noticias.**

Ha llegado á Madrid, procedente de las

costas de Africa, el general Sr. Azcárraga. Se habla de que se le ofreció la presidencia de la Junta consultiva de Guerra, que acepta.

Son formidables las escuadras francesa é inglesa que en estos momentos cruzan las aguas del Mediterráneo. Hoy es esperada en Gibraltar la escuadra inglesa del Canal.

Los diputados liberales de Cataluña han visitado al Sr. Moret rogándole que el Gobierno defina su actitud relacionada con el catalanismo. Se habla que los diputados de referencia propondrán un programa con arreglo á las ideas catalanistas; pero templado. Es creencia que el Gobierno no ve la idea con desagrado. A esto se dice que las demás provincias deben hacer lo mismo.

Al Sr. Canalejas se le adjudica la presidencia de la comisión que ha de entender en el proyecto de ley de reforma municipal, que en breve será presentado á las Cortes.

Los astrónomos anuncian que del 16 al 20 del presente mes se desarrollarán grandes tormentas atmosféricas, con muchos pedriscos, acompañados de fuertes aguaceros que producirán inundaciones. Del 21 al 30, fuertes temporales con lluvia de piedra en Extremadura y Andalucía, concluyendo el mes con tiempo muy caluroso. Del 1 al 10 de Agosto, se repetirá el programa anterior.

Si todas estas tormentas vienen acompañadas de piedra, buenos van á ponerse los pueblos.

Se calcula que hasta el lunes próximo no comenzará la discusión del mensaje.

Todas las conversaciones giran sobre la dimisión presentada, con el carácter de irrevocable, por el señor marqués de la Vega de Armijo. La política entre bastidores augura mucho mar de fondo, dados los cabildos, las conferencias, idas y venidas al despacho de ministros en el Congreso. Poca concurrencia en las dependencias de aquella casa.

**ÚLTIMA HORA**

En este momento el Sr. Romero Robledo defiende en el salón de sesiones del Congreso al señor marqués de la Vega de Armijo, y enumera los grandes servicios que el ilustre prócer ha prestado al partido liberal.

La expectación que esto produce entre los políticos es inmensa: el salón de sesiones está ocupado todo él por mucha concurrencia, lo mismo que las tribunas.

Se habla á última hora de que la

plaza de presidente del Congreso no se proveerá, continuando el Sr. Rodríguez presidiendo las sesiones hasta que se termine la discusión del mensaje y vengan las vacaciones voraniegas.

Todo esto es prematuro, hasta ahora. A la caída de la tarde se procede á la votación relativa á la admisión ó no de la renuncia del señor marqués de la Vega de Armijo.

La mayoría vota que no se le admita la dimisión. Los conservadores se han abstenido.

¿Que hará ahora el señor marqués de referencia?

No ocurre otra cosa. Suyo affmo.

EL CORRESPONSAL.

**LA GLOSOPEDA**

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO:

Sigue su marcha invasora y terrible la epidemia glosopeda; ya no quedan más que muy contadas vacas libres de ella, y de las enfermas, no se ve una que pueda esperarse la curación; el pueblo ha reaccionado; los servicios se hacen con regularidad, apenas muere un animal se da parte á la autoridad, y allá va un carrito improvisado que conduce á la zanja mortuoria el cadáver, la fosa grande se continúa, y en previsión de más enterramientos, se agranda para alojar el número total de las enfermas.

Espectáculo consolador es ver que los pueblos del Valle acuden á compartir los trabajos, haciendo cada pueblo una fosa al lado de las de Valdeavellano, y así, el día que estos pueblos vecinos, por su desgracia, necesiten de este ó parecidos servicios, acudirán presurosos á pagar la deuda de gratitud adquirida en estos tristes momentos.

Para mayor desconsuelo, se empieza á notar la enfermedad en las ovejas y cerdos, que presentan casos de muerte rápida.

En el día de la fecha van sepultadas 89 vacas, que da miedo pensar los gases que darán de sí, en la descomposición y lo abonados que serán para desarrollar alguna fiebre infecciosa en los habitantes de este valle y pudiendo muy bien propagarse á la provincia y dejar negros recuerdos de su paso.

En Sotillo se ha desarrollado la enfermedad, así como en Villar, ignorándose las víctimas que va causando.

Los señores veterinarios de Almarza, Garray y de aquí, desde su inspección, se hicieron cargo de la enfermedad de *peuro aftosa*, y establecieron su tratamiento de antisépticos en varias formas; el subdelegado de Soria diagnosticó de *peuro neumonia exudativa*, y su tratamiento de tártaro emético, purgantes drásticos y rebulsivos en las paredes del pecho; ante pareceres tan opuestos, el conflicto vino ensanguinado, pues tenían que decidirse para sus va-

amor purísimo de una mujer, la larva de infamante poligamia. ¿Nada te dicen las terribles enfermedades que os devoran? ¿Nada significan los miles de criaturas que en la nación Casabé apenas pueden desarrollarse, como ocurre en los demás estados del Africa Ecuatorial?

—Es cierto—replicó el negro con abatimiento.

—Vuestros falsos dioses han originado tamañas desventuras.

—¿Qué escucho! ¿Ellos?

—Sí. Desconocida la civilización cristiana en todos estos países, y rechazados con las mayores energías los progresos emanados de las ciencias, las artes y de las industrias, os encontráis rodeados de fieras que pueblan vuestras montañas é invaden las vegas. ¿Vuestros dioses os han inculcado el amor á la sabiduría y vuestros sacerdotes os han mostrado alguna vez el más decidido amor á los adelantos humanos?

—No.

—Es por eso que las fieras se multipliquen incesantemente y que mengüe aquí el linaje humano, ya devorado por las terribles mandíbulas de los leones, las garras del tigre, y se haya producido un odio á muerte entre vosotros, proclamando la ley del más fuerte, sin tener en cuenta que el Creador del mundo fué el más humilde de los mortales.

—¿Qué escucho!—repuso absorto el gran susagira.

El padre Antonio continuó en sus irrefutables manifestaciones con el tacto más exquisito.

—¿Qué comodidades os rodean? ¿Consideráis suficientes esas chozas para desenvolver todas las energías de la vida? ¿Qué relaciones cultiváis con otros continentes? Al vivir en vuestros antros de miserias y dejándoos influir por vuestras concupiscencias, significáis en el concierto del mundo universal razas embrionarias y despreciables. Aceptadas las relaciones con que el mundo de Occi-

dente os brinda, aprenderíais á creer en Dios y dejaríais de ser pueblos sanguinarios y primitivos; conoceríais los adelantos por medio del comercio y abandonaríais para siempre estos espacios tenebrosos, agrestes, salvajes y fétidos para dejar el paso expedito á la luz del derecho que emana de la Cruz; seríais hermanos de los demás hombres y entraríais en el concierto universal de las razas civilizadas, porque el negro en nada desmerece del blanco, si aquél se inspira en los principios de la fraternidad, que se basa en el amor.

—¿Será posible que el negro goce de las preeminencias de vuestra raza?

—¿Por qué no?

—¿Entonces qué significan las cacerías de negros? ¿A dónde van los millones de etíopes sino al cautiverio, inventado por los blancos?

—Esos lo serán de semblantes, pero no de alma—replicó solemnemente el padre Antonio á la argumentación del jefe del gobierno de Casabé.

—La trata de esclavos está abolida en todos los estados de la Europa civilizada, de la Europa de Dios, que proclamó la libertad al derramar su sangre por el hombre, hasta entonces esclavo del pecado. Perseguidos los negreros, solo entre vosotros subsiste la venta de carne humana, constituyendo semejantes mercados infamantes un comercio que admiten los sultanes, sin tener en cuenta que se deshonoran ante la cultura que significa la augusta religión del Martir de todos los hombres, á los que redimió de toda coyunda impuesta por la liviandad.

—¿Entonces—repuso el negro—en nada nos está vedado adquirir el derecho de llamaros á vosotros hermanos?

—No; todos los hombres somos hijos de un mismo Padre universal, porque Él nos ha creado á su imagen y semejanza. Si sub-

cas por uno ó por otro; no hago comentarios, pues profano á la ciencia veterinaria, no me era dable inclinarme al pueblo en un sentido ó en otro; mas sí he de decir que siendo la enfermedad eminentemente infecciosa de virulencia intensísima, se hacía necesario la asistencia más exigente y poniendo sobre toda la terapéutica higiénica en toda su extensión.

Cardeces de cal para los cadáveres en la cantidad necesaria; bien podían de Soria remitirlos, pues al auxiliar á Valdeavellano, se dedican á la provincia de días de luto, y se hacen precisos auxilios en ciencia, en personal y en dinero, pues solo así las autoridades se hallan á la altura de su misión.

Pláceme indicar que este pueblo hoy es enérgico; sabe mirar de frente los peligros, y hasta las mujeres haciéndose héroes, van á cabar la tierra para ocultar de su vista aquellos animales que tanto quisieron en vida, pues hay que tener en cuenta, que la vaca en este pueblo es algo más que un capital vivo, pues las mujeres se identifican de tal modo, que al morir creen que algo se les arranca de su ser interno.

Tristeza da ver la soledad del pueblo y los campos; estaba tan unida la presencia de vacas á la pradera, que no se concibe este paisaje tan bonito sin la vaca que trabaja, come, duerme y llena de vida los prados y labrantíos.

Toda conversación se reduce á que el veterinario de este pueblo sabe curar; á que se han recibido específicos para ensayar, y á que están convencidos de que todo será cero y terminará en el pudridero aquella vacada que era la riqueza y el orgullo de este pueblo.

Hoy se han presentado en esta localidad los señores Gobernador, vicepresidente de la comisión provincial, D. León del Río, don Angel de Córdoba, D. Aniceto Hinojar, comandante de la Guardia civil, y después de descansar, han presenciado la autopsia de una vaca, y varios sitios donde había vacas enfermas.

Han prometido poner sus facultades y sus energías á disposición del pueblo, lo cual anima y consuela en medio de tanta pena y han reconocido las zanjias donde se han enterrado los cadáveres.

En nombre del pueblo y de la provincia doy las gracias á tan dignos señores y los veo así á la altura de su deber.

Que sean realidad sus nobles deseos y se cumplan las esperanzas que nos han hecho concebir.

Basta por hoy, el jueves seguiré con mis renglones enterando á usted de todo.

LUCAS ABAD.

Valdeavellano 5 de Julio de 1901.

# URGE

Aterradoras son las cifras de invasión y mortalidad que la epidemia contagiosa ofrece en el ganado vacuno de la pintoresca región que, por decreto de la fatalidad, puede llamarse desde ahora Valle de Lágrimas en lugar de Valle de Valdeavellano. Pásmense los lectores de este ilustrado periódico: hoy 4 de Julio, en un solo pueblo, en Valdeavellano, pasan de doscientas las reses invadidas y se aproximan á ciento las que van enterradas. En Sotillo no podemos precisar el número de atacadas y van cinco muertas; en Villar también se ha dado algún caso con su correspondiente defunción y tanto en éstos como en los demás pueblos limítrofes, no es aventurado suponer que el contagio está en el período de incubación.

No solamente el vecindario rural del Valle, sino también las personas ilustradas y los peritos, asombrados de los caracteres alarmantes con que se ha presentado la epidemia, vaticinan que ni una sola res se salva, y el tiempo viene evidenciando este aserto; pues á la corta ó á la larga, y siempre dentro de muy pequeño plazo, la fosa es el paradero de cuantas han sido invadidas.

Días ha habido que la muerte ha dado cerca de una veintena de vacas para el arrastre y enterramiento; así que á nadie puede extrañarle que el vecindario de Valdeavellano, anonadado por la pérdida material, y físicamente cansado con tan prolongado y excesivo trabajo, posterior á la asistencia y noches de insomnio durante la enfermedad, se haya visto precisado á implorar el auxilio de los pueblos circunvecinos para la apertura de zanjias, favor que de muy buen grado se le viene prestando.

Si las predicciones se cumplen, es decir, si fallecen todas las vacas atacadas, la ruina del Valle es inevitable, la situación se hará insostenible, pues su mayor riqueza consiste en la industria mantecullera, y sin las vacas que ahora pierden se cierra para sus dueños la más segura fuente de ingresos y el mejor manantial de alimentos para criar sus familias.

Y no hay que argüir que puede suplirse la falta de las reses muertas comprando en una de las ferias próximas otras tantas, no; las vacas que ahora pierde el Valle son las que por experiencia dan

mejor resultado para los fines de esta región, y esas no se venden en una feria de este año: hay que ir las formando. Las que ahora fallecen eran criadas ad hoc; pues cuando una cría reunía las condiciones apetecidas, se vendía para el mismo pueblo, se pagaba mucho más por ser de la raza probada, del cruzamiento acreditado, del suizo selecto, y si no era de raza lechera se buscaba la venta para reemplazarla con otra que lo fuera.

Y cuándo volverá á reunir cada pueblo su respectiva vacada, compuesta de reses tan bien formadas, garbosas, gallardas, mansas y lecheras? Pasarán muchos años, y en el ínterin, los habitantes han de carecer de recursos para atender á las más perentorias necesidades de la vida, y la miseria se enseñoreará en este infortunado rincón.

Immensa es la desgracia que viene sucediendo y fatal la ruina que como efecto de aquélla se avocina, y si bien lo sucedido no puede remediarse, hay que procurar la evitación de que el contagio se extienda. Urge, y respetuosamente lo rogamus desde las columnas de este periódico, que por los representantes en Cortes de esta provincia sean formuladas peticiones de socorro, á fin de que el Gobierno que nos rige envíe personas peritas y competentes que estudien la enfermedad y sus remedios sobre el terreno práctico. Creemos que es el único y mejor medio de evitar la propagación de la epidemia.

Después, cuando haya terminado la acción invasora y mortífera de semejante peste, y cuando con ánimo sereno se pueda calcular la cuantía de la desgracia, es cuando dichos señores representantes deben poner en juego sus valiosas influencias á fin de que, del fondo de calamidades, se indemnice á los pueblos damnificados, y se les indulte por algún tiempo del pago de contribuciones y otros tributos que pesan sobre el ciudadano, pues no es lógico que se obligue á pagar á quien no puede recoger la cosecha por falta de fuerzas para el acarreo, trilla, etcétera, ni se agobie y oprima con impuestos á quien se ve privado de los recursos que con su industria obtenía de la vaquía, que se llevó á la fosa el principal alimento con que sostenía y criaba á su familia.

ANASTASIO GONZÁLEZ.

## BOLETIN OFICIAL

El número correspondiente al viernes último contiene las siguientes disposiciones: Real decreto del ministerio de la Gobernación sobre elecciones municipales. Distribución de fondos, hecha por la Contaduría de la diputación, para el mes de Julio. Vacante. La plaza de profesor de veterinaria del partido de Reznos, dotada con 300 medias de trigo, mitad puro y mitad centeno, más lo que produzca el herreaje.

### AL SR. ESCUDERO

Ni nos sorprende ni nos importa un ardite la farsa con que contesta á nuestro suelto del número anterior negándonos la rectificación que solemnemente nos ofreció el director de La Región Soriana, no en la conferencia que se celebró en presencia de D. Higinio Ruiz, sino en otra posterior y en el mismo día, 27 de Junio, día de la Saca, verificada entre el Sr. Escudero y nuestros redactores Sres. Las Heras y del Prado, y en la cual dijo aquí:

«Tengo ya compuesto el número y no puedo retirar lo que he escrito; pero crean ustedes que si pudiera lo retiraría. Si en lo que he escrito hubiera alguna alusión personal ó alguna ofensa, lo deploraría en el alma y ténganla por escrita, á la vez que estoy dispuesto á rectificarla.»

Estas manifestaciones del Sr. Escudero nos indujeron á publicar el suelto que apareció en nuestro número anterior; mas como ahora dicho señor se sale por la tangente, diciendo lo que le conviene y callándose lo que queda transcrito, que es la verdad de lo sucedido y por eso lo hacemos público, nos tiene muy sin cuidado que el Sr. Escudero rectifique ó no, como sin cuidado nos tiene el que le haya parecido bien la manifestación que hicimos en pro del Sr. Muñoz, hecha porque así la sentimos, pero no porque le parezca mejor ó peor al Sr. Escudero.

¡Pues no faltaba más!

## Ecos y noticias.

Las elecciones municipales.—La Gaceta del día 3 publica un real decreto del ministerio de la Gobernación determinando las fechas en que han de verificarse las próximas elecciones municipales, en relación con la ley del año natural. He aquí la parte dispositiva: «Artículo 1.º Las elecciones municipales que, conforme al art. 44 de la ley de 2 de Octubre de 1877, debieran celebrarse en la primera quincena del mes de Mayo último, tendrán lugar en la primera quincena de Noviembre próximo. Los concejales electos tomarán posesión el día 1.º de Enero de 1902.

Art. 2.º Los actuales ayuntamientos y alcaldes, no mediando otras causas legales de cesación, continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta que se posesionen de sus cargos los concejales electos, conforme á las prescripciones de este decreto y demás disposiciones vigentes.

Art. 3.º Siempre que en la ley Municipal, en el real decreto de 24 de Marzo de 1891 ó en cualquier otra disposición complementaria se citen días ó meses del año económico por orden, se entenderá que éste es el que corresponde al año económico establecido por la ley de 23 de Noviembre de 1899.

Art. 4.º El plazo del 20 de Junio establecido en el art. 7.º del real decreto de 24 de Marzo de 1891 para el despacho por las comisiones provinciales de los expedientes electorales, se entenderá que es el de 20 de Diciembre.

Art. 5.º De este decreto se dará cuenta á las Cortes.»

Por la alcaldía de esta capital se ha dictado con fecha 5 del actual el siguiente bando:

«Que siendo un verdadero peligro para la salud pública, por cuya conservación vienen obligadas á velar las autoridades, el que se consienta la estancia dentro de la población del ganado de cerda, he dispuesto que para el día 15 de Julio se saquen á un kilómetro de las casas habitadas todas las cabezas que de esta clase de ganado existan en esta ciudad; advirtiendo que, si como no es de esperar, se desatendieran las disposiciones de este bando, me veré en el sensible caso de imponer á los contraventores una multa de 2 á 50 pesetas, según la gravedad é importancia de la falta.—Mariano Vieón.»

A propuesta del que lo es en la actualidad, ha sido nombrado fiscal municipal de esta capital para el bienio próximo, el joven abogado y estimado amigo nuestro D. Maximino de Miguel, el que comenzará á ejercer sus funciones desde el próximo Agosto, en cuya fecha cesará en el desempeño del citado cargo nuestro director.

Por acuerdo de la comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, de fecha 28 de Junio último, han sido declarados exceptuados temporalmente del servicio militar los mozos Restituto Jiménez García y Adolfo Hinojar Pons, por ser hermano de huérfana el primero y por defecto físico el segundo.

Por D. José Hernández Prieta, senador por esta provincia, se ha solicitado la concesión de un ferrocarril de Olvega á Calatayud.

El viernes último salieron de esta capital, con dirección á Valdeavellano de Tera, con objeto de ver personalmente los terribles efectos que en el ganado de aquel pueblo está produciendo la glosopeda y los medios que pueden emplearse con mayor eficacia para evitar la propagación del mal, los señores gobernador civil, vicepresidente de la Diputación, D. Aniceto Hinojar, D. León del Río, D. Angel Córdoba y comandante de la guardia civil.

Ha sido nombrado Juez municipal de esta capital nuestro estimado amigo el joven abogado don Eduardo Peña.

Importante para las personas sordas.—Los timpanos artificiales en oro, del Instituto Hollebeke son reconocidos los únicos eficaces contra la sordera, ruidos en la cabeza y las orejas. Un fondo permanente, sostenido por donaciones de pacientes agradecidos, autoriza dicho Instituto á mandarlos gratuitamente á las personas que no pueden procurárselos. Dirigirse al Hollebeke's Institute, Kenway-House, Earl's Court, Londres.

Para curarse del estómago y de los intestinos, haya ó no dolor, tómese el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos. Pídase siempre Elixir Sáiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y América.

El barómetro de la civilización de los pueblos es el anuncio. Los pueblos más atrasados son los que no anuncian. — Empresa anunciadora, Los Tirolenses, Romanones, 7 y 9 entresuelos, Madrid.

### JUICIOS ORALES

Para el día 9 del actual se halla señalado en esta Audiencia provincial el de la causa que, procedente del Juzgado de instrucción de Agreda, se sigue contra Francisco Campos Mayor, por el delito de lesiones. Calificó dicha causa el señor fiscal, siendo abogado defensor D. José Cacho y procurador E. Juan Aparicio Gil; hallándose citados para dicho acto doce testigos.

El hecho es el siguiente:

En la villa de Agreda y en la noche del 29 al 30 de Septiembre último, se hallaba el procesado Francisco Campos en estado de embriaguez, en el café de Toribio, y acercándose á la mesa en que se hallaba tomando unas copas Manuel Abad con otros, cogió un platillo donde estaba quemándose rom y arrojó el líquido al Abad, produciéndole una quemadura en la cara, de la que quedó completamente curado á los veintiseis días.

Para el día 10 se halla señalado el de la causa que, procedente del mismo Juzgado, se sigue contra Manuel Alonso y otros, por jugar á los prohibidos. Calificó dicha causa el señor sustituto fiscal, siendo abogado defensor D. José Cacho y procurador D. Laureano Hercilla y Aguado.

El hecho es el siguiente:

En la villa de Agreda la noche del 25 de Febrero del año último, los vecinos de la misma, Luis La Balsa, Manuel Alonso y otros siete más se hallaban reunidos jugando á la carteta en la casa habitación de Sabina Lapeña, donde

se jugaba con frecuencia á los prohibidos y quien aquella noche, como en días anteriores, cobraba una moneda de cinco céntimos por cada vez que se tiraban las cartetas; siendo en la mencionada noche Luis La Balsa el que manejaba la baraja y actuaba de banquero, ayudándole á pagar las posturas favorecidas por la suerte el indicado Manuel Alonso. Dicho La Balsa, con ánimo sin duda de asegurar la suerte, usando la baraja dejó en el suelo varias veces dos ó tres cartetas, lo que observado por los jugadores dió motivo á un incidente que fué cortado por los agentes de la autoridad.

Para el mismo día 10 se halla señalado también el de la causa que, procedente del Juzgado del Burgo de Osma, se sigue contra Nicasio Aguilera Lucas, por el delito de daños. Calificó dicha causa el señor teniente fiscal, siendo abogado defensor D. Santiago Ceberio y procurador don Juan Aparicio Gil.

El hecho es el siguiente:

En la tarde del 25 de Noviembre próximo pasado, el pastor Nicasio Aguilera Lucas de 17 años de edad, hizo lumbre para calentarse en el cobertizo destinado á cerrar ganado que Francisco Molinero tiene en el paraje que llaman las «Puentes», jurisdicción de Aldea de San Esteban, y como una chispa saltara á la techumbre se produjo incendio, que no pudo sofocar empero los esfuerzos realizados, ya que tal siniestro era completamente ajeno á su intención, causando un daño que fué justipreciado en 150 pesetas.

## COMUNICADOS

Señor Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi distinguido amigo: Con toda mi alma lamento verme obligado á molestarle otra vez; le ruego me haga el favor de insertar en su bisemanario estas cartillas, que serán las últimas en que me ocupe del incidente promovido por la destemplanza de La Región Soriana.

Es al Sr. Escudero, inspirador, redactor y factotum de La Región á quien me dirijo; ganoso este señor de notoriedad, se exhibe de cuerpo entero en cuanto la ocasión se le ofrece.

Insiste el joven regenerador en calificar con frases de dudoso gusto á los dignos é independientes compromisarios de Almazán: yo esto ni siquiera lo recojo. Cuando entendía que La Región Soriana representaba una parte, más ó menos numerosa, de la opinión de Soria, recogí sus palabras y protesté de ellas; pero cuando, según confesión del Sr. Escudero, La Región está inspirada y redactada solamente por él, repito que no recojo sus apreciaciones porque la opinión del Sr. Escudero me tiene completamente sin cuidado.

En cuanto á lo que á mí se refiere, solo diré al citado señor que cuando no le apuntaba todavía el bozo ya estaba yo cansado de haber sido secretario general de la Real Academia de Jurisprudencia, individuo de la junta del colegio de abogados, había escrito obras que impresas están y que provocaron largos debates en la citada Academia, había ejercido de abogado en causas célebres como la de la mano negra y había sido secretario del primer congreso de juriscónsultos españoles. Y después, cuando tuve la honra de representar el distrito de Almazán, representación ganada en reñida batalla contra el caciquismo allí imperante, fui elegido secretario de oposición en aquellas Cortes, y en ellas y en las sucesivas tomé parte en la discusión acerca del jurado, impuesto de consumos, presupuestos, actas, etc., y de aquellas modestas campañas ostento como el título de mayor estima, el haber sido uno de aquellos siete diputados que votaron en contra de los proyectos del Sr. Camacho, referente á la venta de las dehesas boyales, obteniendo tal éxito la actitud de aquel exiguo número de representantes que á los pocos días se operó una reacción en la Cámara y cayó ruidosamente aquel ministro, siendo arrinconados sus proyectos, que constituían la ruina de los pueblos de nuestra provincia. Yo he contribuido á la subasta del ferrocarril de Torralba á Soria; á la aprobación de los proyectos del de Valladolid á Ariza; fui autor de la ley de la carretera del Puente Ulián á la huerta de Paredes, en construcción; gestioné la subasta de la de Medina del Campo á Maranchón, ya construída, y fui autor también de la ley de la de Almazán á Agreda, en estudio; de la de Montegudo á Serón y Gómara; de la de Medina del Campo á Barcoña, y de otras que no he de citar.

El año 93 hubo un paréntesis en mi vida; caí enfermo, estuve desahuciado, oí no volver á ser jamás diputado. Me sorprendió mi triunfo del año 96; entonces me convencí de cuánto me querían mis paisanos. Muriéndome y sin poder visitar los pueblos, me eligieron de oposición en reñidísima lucha, y desde aquel momento empecé á revivir y sentí ansias y deseos de recobrar alientos y energías para consagrarme á su servicio. Dios parece que me las concede y ojalá las circunstancias me pongan en situación de ser tan útil como yo quisiera á nuestra pobre provincia.

Esta modesta labor ha sido la mía y en continuaria si cifran todos mis propósitos; si este es camino que no va á ninguna parte, me habrá equivocado; quizá será mejor camino el que emprende el severo censor, debutando en su vida política con el papel, altamente regenerador, de Delegado del Gobierno en una lucha electoral.

Voy á terminar: perdonenme los que me lean si poco de inmodesto haciendo mi propia historia; á las afirmaciones del Sr. Escudero negando que yo hubiera prestado ningún servicio á mi país, tenía que exponer hechos; ahí quedan expuestos.

Refutadas las afirmaciones del Sr. Escudero, repito que nada me importan los juicios que acerca de los compromisarios de Almazán, ni de mi persona pueda formular. Carece este señor de autoridad para juzgar á nadie; su pasión es un manifiesto, que si de un lado le vemos pro-

digar el bombo á diario y echar incienso sin ton ni son á determinadas personas, de otro nos lo encontramos pretendiendo fustigar como Catón implacable, á los que no logran sin simpatías.

Na!a más: dispénsenme, señor Director, y dispóngame de su siempre afemo. amigo y s. q. b. s. m.

LABERTO MARTINEZ ASEÑO.

4 Julio.

Almarza 4 de Julio de 1901.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Muy señor mío: Habiendo leído en varios periódicos de esa localidad que se habían suspendido las oposiciones y que dos opositores se habían retirado, entre los cuales figuro yo, agradeceré inserte en las columnas de su ilustrado periódico lo que sigue:

Que no es verdad que me haya retirado, sino que al tener conocimiento de que uno de los opositores había presentado certificación facultativa por enfermo, el tribunal acordó suspenderlas por ocho días, plazo que concede la ley, y creyendo no fuera necesaria mi presencia en dicho local no asistí, aun cuando á la hora citada por el Boletín oficial, ó sean las nueve de la mañana, me hallaba en el local de la Diputación, retirándome por no estar ninguno del tribunal. Cuando volvía se me dió cuenta de la suspensión y me retiré, creyendo no fuese esto motivo para que se me considere como que renunciaba á las oposiciones, y en su consecuencia he solicitado del digno tribunal me siga considerando como uno de tales, á pesar de manifestar uno de los opositores que había perdido el derecho.

Supongo sabrá dispensarme la molestia, y dándole gracias anticipo de su ofrecido de usted suyo affmo. s. s. q. l. b. l. m.

LUIS GARCÍA.

## ANUNCIOS

Después de comer, una copita de Licororo HENRI GARNIER & C.º Pasajes (Guipúzcoa)

Fiestas DE SAN JUAN. Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de la revista Fiestas de San Juan, que no habiéndose presentado ninguna solución al problema que en la misma propuso el conocido relojero señor Pastora, concediendo importantes ventajas, y deseando llevar á cabo su ofrecimiento, concede una prórroga de ocho días más, cuyo plazo termina el día 13 del corriente.

SE VENDE. er. buen estado una máquina de chocolate movida á mano, y una herramienta para elaborar cera. Para tratar, en Almarza, viuda de Cándido Alonso. 5-3p

GABINETE DENTAL DE DON JULIAN RUIZ. Collado, 35, pral. Habiendo regresado de su excursión, participa á su numerosa clientela de la capital y fuera de ella que permanecerá en ésta algún tiempo, practicando cuantos trabajos incumben á la profesión, según costumbre. COLLADO, 35, PRINCIPAL

GABINETE DE RADIOGRAFIA ELECTROTHERAPIA Y FOTOTHERAPIA. Rayos X, Franklinizaciones, Voltizaciones, Faradizaciones, Electrolisis y Rayos químicos Violados. En el Consultorio Médico Quirúrgico dirigido por el Doctor Clavero del Valle y establecido en Berlanga de Duero (Soria) se han instalado todos los aparatos indispensables para poner en práctica estos modernos medios de diagnóstico y tratamiento. 6-20d.

RELOJERIA DE JOSE PUYUELO. Soportales del Collado, núm. 40 (frente á los Casinos) SORIA. Grandes existencias en relojes de pared, bolsillo y despertadores de todas clases. Composturas garantizadas. Se colocan gratuitamente las veinticuatro horas. Soportales del Collado, núm. 40 (frente á los Casinos). SORIA

INGRESO EN HACIENDA. El día 1.º de Julio próximo darán principio las clases de preparación para el ingreso en la carrera de empleados de Hacienda por la categoría de Oficiales de quinta clase con 1.500 pesetas anuales, en la academia establecida en esta capital, Collado 47, tercero, á cargo del Tenedor de libros del Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado, D. Antonio Carrillo de Albornoz. Honorarios: 25 pesetas. 9-9d

SORIA.—Est. tip. de V. Tejero 1901.

PILDORAS Y PASTILLAS AZOADAS

Contra toda clase de TOS y enfermedades del pecho.

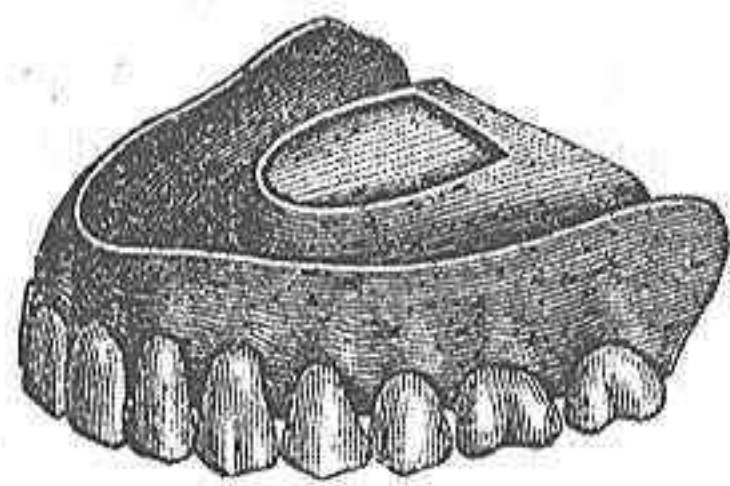
Treinta años de éxitos justificados con infinitas certificaciones de médicos y particulares, acreditan la bondad de las Pildoras y Pastillas Azoadas. Tan benéfica es su acción desde la primera toma, que á no resultar así, su autor el Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid, reintegra su importe.

Se remiten por correo á todas partes y en las farmacias á 2, 4 y 8 reales caja. En Soria, farmacia de J. Morales.

GREGORIO CUEVAS ACEBES

CIRUJANO DENTISTA

De la facultad de medicina de Madrid.



Pone en conocimiento de su numerosa clientela el traspaso de su gabinete dental á la calle del Collado número 52, pral. donde pueden utilizar sus servicios.

Extracciones sin dolor, por varios procedimientos.

COLLADO, NÚM. 52.—SORIA.

CAFE NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia y de los nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 5 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid. En Soria, J. Morales sucesor de Calahorra.



DEPOSITO GENERAL Srta Vinda de RAFAEL ROMERO JEREZ

PROBLEMAS DE ARITMÉTICA por DON VICENTE DEL PRADO

15 cént. ejemplar, 1'50 pesetas docena. Librería de V. Tejero. Collado, 54, Soria.

Advertisement for 'MADRES' milk powder by Doctor Klein, highlighting its benefits for infants.

DE KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA BEBILIDAD, CONSUMICIÓN, RAQUITISMO, ESCROFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, & PASTILLAS FOSFATADAS DE KLEIN

ASMA CATARRO, SOFOCACION, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTISMACTICO DEL Dr. KLEIN

TOS GOTAS CALMANTE DEL Dr. KLEIN

PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

PUNTOS DE VENTA, EN SORIA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado, 64.—San tiago Ruiz, Farmacia y Droguería.—Autor, Doctor Klein, Escudillers, 82 Barcelona

ESTOMACALINA

ALFAGEME

Curación pronta y radical de las enfermedades del estómago é intestinos; «prodigiosos sus efectos»; la clase médica lo prescribe; tomando una sola botella se consigue en la «mayoría de los casos» la curación, á diferencia de otros hoy en boga, que sólo alivian y, por lo tanto, exigen un gasto continuo; probad y comparad.

La ESTOMACALINA ha sido ensayada en los hospitales de Madrid, habiendo obtenido un éxito indiscutible por lo patente, debido á lo cual las eminencias médicas que en ellos prestan sus servicios la recomiendan hoy á su clientela particular, que es la mejor garantía para los enfermos.

PRECIO: 4 pesetas frasco.

DEPOSITOS: FARMACIA DE ALFAGEME, Conde de Romanones, 8 y 10.—G. GARCIA, Capellanes, 1, Madrid y prales, farmacias,

En Soria: DON JOSÉ MORALES; Farmacia.

SASTRERIA CON GÉNEROS

A. PASTOR (EL RIOJANO)

Collado, 45.—SORIA.—Collado, 45.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación, de la mayor novedad y del mejor resultado—nada de saldos que la experiencia me ha demostrado que lo dan pésimo—ofrezco á mis numerosos favorecedores y al público en general, mayor economía que cualquiera otro en los géneros y en la confección de las prendas, que todos han podido apreciar y que mejoro de día en día con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte.

Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano, antes ó después de la entrega de las prendas ó á plazos, previo convenio con la casa al hacer el encargo.

Visitad mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.

45, Collado, 45.

CHOCOLATES Y CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL TAPIOCA, THES 50 Recompensas Industriales DEPOSITO GENERAL CALLE MAYOR, 18 Y 20 MADRID

EL SIGLO XX

GRAN SOMBRERERÍA

P. HERNÁNDEZ Y COMPAÑIA

COLLADO, 9.—SORIA.

Hace próximamente tres meses que hemos puesto al público en general este gran establecimiento, montado con los últimos adelantos modernos, en el cual encontrarán nuestros favorecedores todas las clases de sombreros del reino y extranjeros desde 3 pesetas á 18, y gorras desde 25 céntimos á 5 pesetas.

La casa cuenta con el conformador reformado y se hacen sombreros y gorras á la medida en tantas horas como pesetas cueste la prenda. Gran surtido en sombreros de sacerdotes, boquetes, sólidos y birretes. Almacén de sombreros ordinarios. Gran surtido en sombreros de paja desde 1'50 pesetas á 9. Fabricación de toda clase de gorras. Se hacen al día toda clase de reformas y composturas, á precios sumamente económicos.

Los sombreros que sean de la casa se plancharán gratis, siempre que lo solicite su dueño.

NO EQUIVOCARSE

Collado, 9.—En la planta baja de la Fonda del Comercio. SORIA

Apuntes biográfico-pedagógicos

Don Vicente del Prado Labad.

Se ha publicado un folleto con estético, lo que contiene las biografías de dieciséis ilustres pedagogos, y que puede servir como libro de lectura en las escuelas de primera enseñanza y de gran utilidad para los aspirantes al magisterio primario. Precio del ejemplar 50 céntimos.

Cuadro sinóptico de Aritmética elemental

D. Sandalio Milla.

La aceptación que ha tenido este cuadro, lo recomienda eficazmente, así como su ínfimo precio de 0'50 ptas ejemplar. De venta en la librería de D. Vicente Tejero, Collado, 54, Soria.

La faja eléctrica

Don privilegio de invención por veinte años, es el único aparato que desarrolla electricidad verdadera. Su corriente dura tres meses, y al cabo de este tiempo, con muy pequeños gastos, puede cargarse de nuevo. Lo garantizamos así, y devolveremos su importe si el aparato no respondiera á lo que ofrecemos. Todos los que padecen enfermedades nerviosas, artríticas ó reumáticas, del cerebro, de la médula, del estómago, del aparato locomotor, parálisis, atrofias, corea, deben usar la Faja eléctrica, que les asegura la curación. Y debn, sobre todo, rechazar esos artículos, que con distintas denominaciones se anuncian pomposamente como eléctricos, que no desarrollan electricidad ninguna, que no prestan beneficios más que á sus expendedorores y que son perjudiciales porque han de ser mojados, y la humedad es fatal para los sanos, mucho más para los enfermos y muy especialmente para los reumáticos. El público debe tener especial cuidado en no dejarse engañar por las imitaciones y falsificaciones de la Faja eléctrica. Esta desarrolla una corriente de 10 á 80 miliamperes y de 2 á 16 volts, lo que se hace constar delante del enfermo y éste puede comprobarlo por sí mismo, con la faja colocada ó suelta, por medio de un miliamperímetro y un voltímetro; en cualquier establecimiento ó central en que se produzca la luz eléctrica ó en un gabinete electro-térmico. Esta se expende en el Gabinete Electro-térmico, Carretas, 19, pral. Madrid, adonde los enfermos crónicos encuentran constantemente de 9 á 12 y de 2 á 6, médicos especialistas que pueden consultar y ser registrados gratuitamente. Los de provincias pueden hacerlo por correo.

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias y en Soria Sr. Morales Orantes.

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIÓDICO POLÍTICO, DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

ES EL DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

En toda la península: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre, 2'75. Año, 5. Extranjero: Un año, 10. Pago anticipado. Se admiten anuncios á precios módicos.

Único punto de subscripción, en Soria, Collado número 54, Librería de V. Tejero.

En la imprenta de este periódico se hacen todos los trabajos concernientes al arte tipográfico; ó sean membretes, facturas, esquelas de participación de enlace, nacimientos y defunciones; recordatorios, tarjetas y B. L. M.; recibos senpara Corporaciones; íd. de nacimientos y defunciones para los Juzgados municipales; todas las modelaciones que precisen los Ayuntamientos y Oficinas; cartelería y prospectos en uno ó más colores, billétaje para espectáculos públicos, etcétera. También se imprimen con esmero en negro, dorado ó en colores, cintas y telas de raso, moaré. etc. etc.